

ANEXO B

FISOFO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.
CARÁTULA DEL CRÉDITO



Nombre
del Cliente:

Contrato

| | | | |
|--|--|---|---------------------|
| Nombre comercial del Producto: MÁS NÓMINA V | | Tipo de Crédito: Simple | |
| CAT (Costo Anual Total) | TASA ORDINARIA DE INTERÉS ANUAL | MONTO DEL CRÉDITO | MONTO TOTAL A PAGAR |
| % | % | | |
| Sin IVA Para fines informativos de comparación | Metodología para el cálculo de intereses, conforme la cláusula Séptima | MONTO DE PAGO | |
| | GLOBAL INSOLUTO | | |
| PLAZO DEL CRÉDITO: | Fecha límite de pago: | siempre que sean hábiles, en caso de que no, el día hábil inmediato | |
| | Fecha de Corte: | | |
| COMISIONES | | | |
| 1.- Comisión por Apertura: El Acreditado pagará por una sola ocasión, una comisión por apertura del []% más IVA, sobre el monto del crédito dispuesto. El pago de la comisión por apertura se efectuará en pagos parciales, por la misma cantidad cada uno de ellos, junto con cada uno de los pagos que realice durante la vigencia de su crédito, de acuerdo a la periodicidad prevista en la presente Carátula. | | | |
| 2.- Comisión por Gastos de Cobranza: Se genera cada vez que el Acreditado incumple sus obligaciones de pago conforme al Contrato. Los gastos de cobranza que en su caso se generen deberán ser cubiertos por el Acreditado al momento en que incurra en mora, gastos que deberán cubrirse junto con los pagos vencidos no cubiertos. Las partes acuerdan que la Financiera tendrá derecho a cobrarle al Acreditado la comisión por gastos de cobranza por cada pago vencido que tenga el Acreditado. Para calcular la comisión por gastos de cobranza por cada pago vencido, la Financiera multiplicará la cantidad adeudada vencida y no pagada por el número de días de atraso del pago y el resultado se multiplicará por []%, más IVA. | | | |
| ADVERTENCIAS "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios". "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio". | | | |
| Seguros Opcionales | | | |
| Seguro Opcional: | N/A | Aseguradora: | N/A |
| | | Cláusula: | N/A |
| ESTADO DE CUENTA El estado de cuenta podrá consultarse en la página de internet http://www.masnomina.com.mx , ingresando número de contrato y RFC. | | | |
| Aclaraciones y reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma no. 600 – 420, Col. Santa Fe Peña Blanca, C.P. 01210, Ciudad de México. Teléfono: 01 800 6000 001. Correo electrónico: servicioalclientes@masnomina.com Página de Internet: http://www.masnomina.com.mx | | | |
| Registro de Contratos de Adhesión Número: 4615-439-023283/04-05197-0917 | | | |
| Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 01 800 999 8080 y (55) 53400999. Página de Internet: www.gob.mx/condusef , Correo: asesoria@condusef.gob.mx | | | |

LA FINANCIERA

(Firma del Representante Legal)

EL ACREDITADO

(Nombre y Firma del Acreditado)

No. de folio de Solicitud: _____

Clave FSF-DCO-FO-08

No. de Revisión 08

Fecha de Aplicación 03, 02/10/2017 1/1